



La fuerza que transforma Bolivia

ACTA DE REUNIÓN DE ACLARACIÓN

**OBJETO: SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES, DESMONTE Y DESBROCE PARA LA REGIONAL SANTA CRUZ
CÓDIGO N°: DRCO-EPNE-GAFC-69-19**

En la ciudad de Santa Cruz, a horas 11:00 del día 22 de mayo de 2019, en instalaciones de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos en Vicepresidencia Nacional de Operaciones-Dirección Regional de Contrataciones se dio inicio a la reunión de aclaración del proceso de contratación "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES, DESMONTE Y DESBROCE PARA LA REGIONAL SANTA CRUZ", el mismo que se encuentra enmarcado en el Reglamento Específico del Sistema de Administración de Bienes y Servicios RE-SABS-EPNE YPFB aprobado mediante Resolución de Directorio N° 58/2013 de fecha 22 de julio de 2013.

CONSULTAS ESCRITAS / CORREO ELECTRONICO:

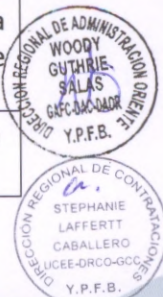
Las consultas escritas de acuerdo al cronograma del DCD fueron previstas hasta horas 12:00 del día 20 de mayo de 2019, debiendo ser remitidas al correo claffertt@ypfb.gob.bo; al respecto, no se recibieron consultas.

CONSULTAS EN SALA:

Las empresas que participaron en la reunión de aclaración se detallan en el cuadro de control de asistencia, adjunto a la presente.

Se presentaron las siguientes consultas en sala:

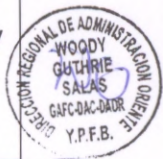
Nº	EMPRESA	TIPO DE CONSULTA	CONSULTA	RESPUESTA
1	GROUP S.I.B.	TÉCNICA	El ítem 8 se debe presupuestar, teniendo en cuenta que es un monto fijo?	En el Precio Referencial la Nota sobre el Ítem 8, indica que existirá un presupuesto a ser ejecutado, por lo tanto, la empresa deberá realizar su OFERTA como precio unitario en base el cual se realizará el servicio hasta alcanzar el monto presupuestado.
2	GROUP S.I.B.	ADMINISTRATIVA	No se solicita Seriedad de Propuesta para esta Licitación.	No, el Documento de Contratación Directa solicita Garantía de Cumplimiento de Contrato.
3	GROUP S.I.B.	ADMINISTRATIVA	La Boleta de Garantía puede ser emitida por	Si, en el punto 13 de Documento de Contratación Directa, se





La fuerza que transforma Bolivia

			una empresa aseguradora?	establece como tipo de garantía a la Póliza de Seguro de Caución a Primer Requerimiento la cual puede ser emitida por cualquier compañía aseguradora regulada y autorizada por la instancia competente.
4	GROUP S.I.B.	TÉCNICA	En el Formulario B-1 se adicionó el ítem 9 para colocar una propuesta económica, se debe colocar una propuesta económica? Aunque las especificaciones técnicas indique que no es necesario?	El ítem 9 cuenta con una nota aclarativa, donde señala que al ser un monto fijo el proponente debe repetir el valor presupuestado de Bs7.800,00 en su propuesta económica (Formulario B-1), el cual no será evaluable en la sumatoria.
5	GROUP S.I.B.	TÉCNICA	La empresa Proponente podrá realizar una inspección previa a las diferentes áreas de YPFB.	Puede realizar la inspección, si bien no se colocó en el Documento de Contratación Directa - DCD, si la empresa necesitará conocer las instalaciones para realizar una mejor oferta contemplando todos los costos, está en libertad de solicitar la misma al correo colocado en el DCD.
6	GROUP S.I.B.	SEGURIDAD	En caso de un accidente laboral, la empresa contratada deberá activar su plan de emergencia interno o se activará el plan de emergencia de YPFB.	En lo que respecta Los Requisitos de Seguridad Industrial para Contratista, establece: La empresa contratista debe contar con un Plan de Emergencia específico al área de trabajo donde su personal ejecuta sus labores en función al tipo de peligros/aspectos que se identifiquen y los riesgos/impactos que se evalúen. El mismo debe ser presentado y aprobado por la Dirección de Seguridad Industrial y Salud Ocupacional Corporativa, antes del comienzo de las Actividades y debe contener, guía de procedimientos y comunicaciones durante





La fuerza que transforma Bolivia

				emergencias (flujograma de llamadas de la empresa), teléfonos importantes (hospital donde estén asegurados, ambulancia, etc.), teléfono de contacto Supervisor en instalación de YPFB CORPORACIÓN.
7	TERMINEX	TÉCNICA	A que se refiere con el equipo especial para el control de las plagas.	Es todo lo relacionado a los EPP's que debe de tener el personal para el desarrollo de sus actividades y todo lo relacionado a equipos especiales para el correcto manejo de insecticidas, fungicidas, herbicida, entre otros. Puesto que tenemos que combatir insectos, cucarachas, roedores, víboras, entre otros.

El acto de reunión de aclaración concluye a horas 11:30 del día 22 de mayo de 2019.

Como constancia de la presente acta firma personal de YPFB.

NOMBRE	CARGO	FIRMA
WOODY GUTHRIE SALAS	RESPONSABLE OPERATIVO DE SERVICIOS GENERALES	
STEPHANIE LAFFERTT CABALLERO	ANALISTA DE CONTRATACIONES	

Lic. Woody Guthrie Salas
 RESPONSABLE OPERATIVO DE SERVICIOS GENERALES
 DAC - DRAOR - U.P.F.B.
 Stephanie Laffertt Caballero
 ANALISTA DE CONTRATACIONES III
 UCEE-DRCO-GCC
 Y.P.F.B.



La fuerza que transforma Bolivia

LISTA DE ASISTENTES ACTO DE REUNION DE ACLARACIÓN

CÓDIGO DEL PROCESO: N° DRCO-EPNE-GAFC-69-19

OBJETO: SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES, DESMONTE Y DESBROCE PARA LA REGIONAL SANTA CRUZ

Empresa	Nombre Rep. Legal	Correo electrónico	Teléfono	Firma
GROUP (S.I.B)	<i>Ena Hernan Hernandez</i>	<i>Ena.hernandez@grupobol.com</i>	731-77092	<i>[Signature]</i>

Empresa	Nombre Rep. Legal	Correo electrónico	Teléfono	Firma
Militer Representam	<i>Alvaro Cuellar</i>	<i>avcu@militer.com</i>	3003656	<i>[Signature]</i>

Empresa	Nombre Rep. Legal	Correo electrónico	Teléfono	Firma
Fernimer	<i>Jorge Castro Fernandez</i>	<i>jcastro@fernimer.com</i>	78143281	<i>[Signature]</i>

Empresa	Nombre Rep. Legal	Correo electrónico	Teléfono	Firma

Empresa	Nombre Rep. Legal	Correo electrónico	Teléfono	Firma